

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución provisional de acogimiento familiar permanente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don José Gonçalves Ribeiro, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 27 de noviembre de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2008-00001880-1, procedimiento núm. 373-2013-00000496-2, relativo a la/el menor G.G.R., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha de 17 de mayo de 2010, con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor G.G.R.
2. El acogimiento familiar modalidad preferente de el/la menor con la persona previamente declarada idónea, hasta tanto la referida menor preste su conformidad a dicho acogimiento familiar.

Huelva, 2 de diciembre de 2013.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.